

Neiva, 15 de noviembre de 2019

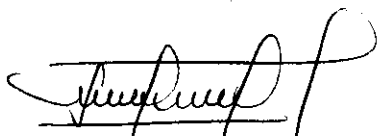
Doctor.
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA RIVERA
Secretario General (E) – Ordenador del gasto.
E. S. D.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 15 NOV 2019 HORA: 9:40
FOLIOS: 8
RED: [Firma]
FIRMA: [Firma]

REF.: Evaluación Jurídica, económica y técnica dentro de la Invitación Pública No. 009 de 2019.

En atención a la comunicación oficial 102.07.002.0330 del 15 de noviembre de 2019, presentamos la evaluación jurídica, económica y técnica, dentro del proceso de invitación pública No. 009 de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE UN AUDITORIO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES ESTUDIANTILES Y EL EVENTO NACIONAL DONDE SE DESARROLLARÁN LAS TÉMICAS RELACIONADAS CON LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**


Atentamente,



LUZ CARIMÉ LOZANO FAJARDO
Directora Técnica de Participación Ciudadana



OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
Profesional Especializado II

	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

Neiva, 15 de noviembre de 2019

Doctor.
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA RIVERA
 Secretario General (E) – Ordenador del gasto.
 E. S. D.

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No. 009 de 2019.

En atención a la comunicación oficial 102.07.002.0330 del 15 de noviembre de 2019, presento la evaluación jurídica del proceso de invitación pública No. 009 de 2019, cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE UN AUDITORIO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES ESTUDIANTILES Y EL EVENTO NACIONAL DONDE SE DESARROLLARÁN LAS TÉMATICAS RELACIONADAS CON LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”**

REVISIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE REVISIÓN

La invitación pública está sujeta a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 **“DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES”**, el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PÚBLICA, llevada a cabo mediante la modalidad de Mínima Cuantía, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

PROPUESTA PRESENTADA

REVISION JURÍDICA

1. PROPUESTA PRESENTADA POR EL HOTEL CHICALÁ S.A.S

Persona Jurídica		Cumple/No cumple
1	Carta de presentación de la oferta o propuesta, (Anexo 1)	Cumple folios 1 al 2
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple folio 12
3	Certificado de antecedentes fiscales.	Cumple folios 13 y 14
4	Certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple folios 15 y 16
5	Certificado de Medidas Correctivas Expedido por la Policía Nacional	Cumple folio 17
6	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Cumple folio 18
7	Registro Único Tributario "RUT" actualizado.	Cumple folios 19 al 24
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, en original (expedido por un término no mayor o igual a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta) REGISTRO MERCANTIL (Debe tener un objeto social o actividad económica conforme al objeto de contratación)	Cumple folios 5 al 11
9	Comprobante de pago de la seguridad social del mes en que se publica la invitación (salud, pensión, riesgos laborales). Además debe diligenciar el (Anexo 4) , en caso de contar con revisor fiscal, anexar cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la profesión.	Cumple folios 26 al 29
10	Libreta militar	No aplica
11	Paz y salvo municipal vigente.	Cumple folios 30 y 31
12	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad. (Original) (Anexo 3)	Cumple folio 32
13	Certificado de no sanciones e incumplimientos. (Original) (Anexo 6)	Cumple folio 33
14	Certificado de Origen Lícito de Recursos. (Original). (Anexo 7)	Cumple folio 34
15	Certificación Bancaria de cuenta de ahorros o corriente.	Cumple folio 3
16	Diligenciar el formulario "Compromiso Anticorrupción" (Anexo 8)	Cumple folios 35 al 37
17	Diligencia del formulario "Pacto de Integridad" (Anexo 9)	Cumple folios 38 al 41
18	El Representante legal debe tener facultades para contratar, si lo requiere	Cumple folio 09
19	Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente (Anexo 10)	Cumple folios 42 al 44

	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPUESTA QUE CUMPLE

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.009 de 2019, se HABILITA JURÍDICAMENTE la oferta presentada por: EL HOTEL CHICALÁ S.A.S, siendo la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo los requisitos establecidos en la Invitación Pública correspondiente.


CONCLUSIONES

En lo que respecta al proceso INVITACION PÚBLICA No. 009 DE 2019, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por **EL HOTEL CHICALÁ**, identificado con el NIT N° 891101711-5, representada legalmente por la señora **LIDA DUSSAN SANDOVAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 55.151.356 de Neiva (Huila), cumple con los documentos jurídicos requeridos y se habilita jurídicamente dicha propuesta.

Atentamente,

LUZ CARIME LOZANO FAJARDO
Directora Técnica de Participación Ciudadana

OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
Profesional Especializado II

	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Neiva, 15 de noviembre de 2019

Doctor
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA RIVERA
 Secretario General (E) – Ordenador del Gasto

REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.009 de 2019.


En atención a la comunicación oficial 102.07.002.0330 del 15 de noviembre de 2019, presentamos la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No. 009 de 2019, cuyo objeto es “**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE UN AUDITORIO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES ESTUDIANTILES Y EL EVENTO NACIONAL DONDE SE DESARROLLARÁN LAS TÉMICAS RELACIONADAS CON LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA**”, nos permitimos informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para realizar la evaluación económica a las propuestas, al respecto informamos que se presentó 1 proponente, según consta en el Acta de Cierre de la Invitación Pública N° 009 de 2019, de fecha 14 de noviembre de 2019; en el cual la propuesta con la oferta más baja fue la presentada por EL HOTEL CHICALÁ S.A.S, identificado con el NIT N° 891101711-5, representada legalmente por la señora LIDA DUSSAN SANDOVAL, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.151.356 de Neiva (Huila), por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.812.566) M/Cte.

ITEM	DETALLE	TIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL
1	Auditorio o Salón con Aire Acondicionado: El cual debe contar con los siguientes bienes y servicios: - Aire Acondicionado - Televisor Grande Mínimo de 42” - Papelógrafo y Marcadores - Pantalla de Proyección - Tablero Acrílico - Sonido - Micrófono Inalámbrico	Alquiler	Un Auditorio	\$215.916	\$215.916

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

	FORMATO				
	EVALUACIÓN ECONÓMICA				

	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa Auxiliar - Mesa de Registro y Mesa Principal. - Servicio de Internet (Wifi) - Atril para la realización de Presentaciones. - Estación de Agua y Café, para el servicio de los asistentes, con persona responsable del servicio. 				
2	Refrigerio a media mañana (empanadas de carne o brochetas de pollo con jugo natural)	Suministro	50 Personas	\$7.400	\$370.000
3	Almuerzo (menú del día)	Suministro	50 Personas	\$24.533	\$1.226.667
PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA					\$1.812.566

Se logró determinar que la propuesta presentada por EL HOTEL CHICALÁ S.A.S, identificado con el NIT N° 891101711-5, representada legalmente por la señora LIDA DUSSAN SANDOVAL, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.151.356 de Neiva (Huila). presenta un menor valor ajustado frente al presupuesto oficial, no siendo superior al mismo, como se demuestra anteriormente.

Es de aclarar que dentro del proceso no se presentaron observaciones ni a la publicación de la Invitación Pública ni a la publicación del informe de evaluación.

Acorde al análisis anterior, se procederá a verificar el factor técnico de la propuesta económica de EL HOTEL CHICALÁ S.A.S, así:

FACTORES TÉCNICOS

FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS
<p>Para el adecuado desarrollo del objeto y de las obligaciones contractuales, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El lugar en el cual se va a realizar el evento debe encontrarse en excelentes condiciones de infraestructura y de saneamiento, además debe ser un lugar seguro y reconocido, que cuente con las señalizaciones adecuadas y asistencia de primeros auxilios. El lugar debe contar con los servicios básicos de baño. 2. Los alimentos deben ser preparados y servidos bajo las condiciones exigidas de sanidad y de excelente presentación, igualmente las bebidas a suministrar deben encontrarse en estado de refrigeración. 3. Se encontrará a cargo del Contratista prestar los servicios de atención y Servicio (meseros y demás personal), para el suministro de la Alimentación y ubicación de las personas invitadas. Además de asignar una persona calificada que ayude y colabore

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



en la organización del evento para el adecuado desarrollo del mismo.

4. Llevar a cabo el registro de las personas invitadas al evento y evitar y/o prevenir la entrada a cualquier persona ajena al mismo.

El proponente debe presentar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al que se pretende en el presente caso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

No. Contrato	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	COT-SA-2181-2018	Facilitadores y Organizadores Generales de Taller de Cocina	\$3.499.500
2	COT-SA-2552-2018	Cena de fin de Año Asociados	\$23.115.000

OFERENTE

HOTEL CHICALÁ S.A.S

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la propuesta, se determinó que la propuesta económica presentada por EL HOTEL CHICALÁ S.A.S, identificado con el NIT N° 891101711-5, representada legalmente por la señora LIDA DUSSAN SANDOVAL, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.151.356 de Neiva (Huila), por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.812.566) M/Cte., no supera el presupuesto oficial y de igual forma se verificó que la propuesta cumpliera frente al factor técnico la cual cumple, tal como se indica en la tabulación anterior.

Se habilita por el factor técnico y económico, la propuesta presentada.

Atentamente,

LUZ CARIME LOZANO FAJARDO
Directora Técnica de Participación
Ciudadana

OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
Profesional Especializado II